

A un tiempo rey y vasallo

Comedia de Belmonte Bermúdez, Manuel Antonio de Vargas y un tercer autor no identificado (¿Cáncer?, ¿Sebastián de Alarcón?); se conserva en un manuscrito parcialmente autógrafo (BNE, Ms. Res. 113). Lleva una primera licencia de Navarro de Espinosa:

He visto esta comedia y puede representarse, **menos lo que va borrado**.

En Madrid, a 20 de noviembre de 1642.

Juan Navarro de Espinosa. [f. 54r]

Debajo de la nota de Navarro de Espinosa, y de otra mano, se ha rubricado “Represéntese”. Esta misma mano es la que escribió en el vuelto de este folio (que debería llevar el nº 55) una “parola illeggibile” tras la anotación “Señor mío”, que Alviti atribuye a Vargas [2006: 30].

A continuación viene otra censura de fray Juan Bautista Palacio; sobre ésta y otras notas de dicho censor (firmadas en Valencia, entre 1641 y 1644), señala Ruano que “el trinitario usa las mismas frases empleadas para autorizar la representación de *El bastardo de Castilla*. Lo único que varía, aparte de la fecha, es la ortografía de algunas palabras” [1989: 203]. Además de la de fray Juan Bautista (quien se identifica como miembro de la Inquisición), hay las siguientes notas censorias:

Por orden de V.S. el señor Vicario General he visto esta comedia, y en ella no hay cosa contraria a nuestra santa fe católica ni buenas costumbres; y así podrá V.S. servirse en dar la licencia que piden para que se represente.

Fecha en Valencia, en el convento de Nuestra Señora del Remedio, orden de la Santísima Trinidad, a 16 de agosto 1643.

El señor oficial Juan Bautista Palacio, cualificador del Santo Oficio.

Por comisión del señor Vicario General he visto esta comedia y puede representarse.

En Zaragoza, a 7 de enero 1645.¹

El licenciado José Ibarra.

Alviti apunta que el manuscrito es el borrador de una obra *in fieri*, de ahí que las numerosas intervenciones sobre el texto se deban a operaciones de composición, ajuste y coordinación de los propios dramaturgos o del *autor* teatral. Además, en varios folios “interviene una quinta mano”, que no coincide con la de

¹ Esta fecha da Paz y Melia (“con censura de Zaragoza, 1645” [Catálogo Paz: 3]), aunque Alviti no encuentra precisa la lectura: “164[...].” [2006: 30]. Tenemos registrada otras dos licencias de este mismo censor, José Ibarra, ambas con el mismo breve texto, para las comedias *Púsoseme el sol, salíome la luna*, fechada en Zaragoza el 23 de noviembre de 1655 (ésta es, al menos, la fecha que transcribe también Paz, aunque se lee con dificultad y podría ser 1645) y *El valiente negro en Flandes*, del 27 de diciembre de 1651 (en este caso sin dudas de lectura).

ninguno de los aprobadores, “per cui si può escludere che questi interventi siano di carattere censorio” [2006: 34]. En otros pasajes recuadrados o marcados con un *no* o un *sí*, no tiene tampoco claro si se trata de “tagli di tipo censorio” o supresiones “ascrivibili alla compagnia teatrale” [ibíd.].

Sin embargo, es seguro que algunas cancelaciones de versos corresponden al mandato expresado por el censor Navarro de Espinosa en la nota arriba transcrita: autorizó la representación de *A un tiempo rey y vasallo*, “menos lo que va borrado”. Tal vez pasajes como el que empieza “Qué es ser rey, sino tener / la vista confusa y ciega”, enjaulado y tachado [f. 34r]; o la parte de la conversación entre Pasquín y Julio sobre la lealtad al rey enjaulada y marcada con un par de *noes* [f. 39r].

De alguna ayuda puede servir otra copia manuscrita de esta comedia conservada también en la BNE (Ms. 16.895); copia del siglo XVII que deriva, según señala Alejandro Rubio, de la anterior “porque se suprimen los párrafos censurados por Juan Navarro Espinosa” [1988: 103]. Este manuscrito lleva la siguiente censura:

Por comisión del señor Vicario General, he visto esta comedia intitulada *A un tiempo rey y vasallo*, y no hay en ella cosa contra nuestra santa fe católica y loables costumbres. Y así, se le puede dar licencia para representarla.

En Zaragoza, a 7 de enero 1645.

El doctor Juan Gaspar de Perisanz.² [rúbrica] [f. 64r]

A las censuras de Navarro de Espinosa en 1642, que se reflejan en la ausencia en este manuscrito de los pasajes censurados por él sobre el otro, se suman algunas otras intervenciones de este censor zaragozano. Por ejemplo, creemos que es de su mano la sustitución de los versos siguientes:

ALMIRANTE Digo que he hecho reparo
 en que tratéis de jurar
 hoy por príncipe a Fernando:
 él es verdadero rey,
 ¿no es mejor manifestarlo
 y que Sicilia conozca
 su príncipe soberano?
~~Pues ha llegado su edad~~ [Pues en tan pequeña edad]
~~a aquellos felices años~~ [y en tan bien logrados años]
~~en que puede ya por sí~~ [milagrosamente puede]
 poner freno a sus contrarios? [ff. 60v-61r]³

² Ese mismo día se fecha la aprobación de este censor para *Troya abrasada*, de Calderón y Zabaleta.

³ En las copias impresas estos versos presentan también variantes; así, en la versión recogida en la *Parte sexta de Escogidas* (Madrid, 1649), se lee: “él es verdadero rey, / ¿no es mejor manifestarlo, / pues ha llegado su edad / a aquellos felices años / en que puede ya por sí / poner freno a sus contrarios?” [p. 27].

Podrían ser del censor Perisanz algunas otras intervenciones, como la del f. 62r. Más difícil es dilucidar a quién pertenecen las sucesivas indicaciones de “Sí”, “No”, “Dícese” y “No se dice” que afectan a un largo pasaje entre los ff. 34r-36r; pero parece más probable en este caso que se trate de atajos escénicos. El manuscrito es una copia de representación que contiene diversas indicaciones, como por ejemplo “En la villa de Sepúlveda”, “En la muy noble y muy leal ciudad de Valencia” o “Son menester [...] unos ramos al lado del tablado”.

Hay otras anotaciones que remiten a la propiedad del códice, como “Es don Antonio” o las varias firmas en que se lee el nombre “Antonio Mejía de León”; creemos que se trata del actor y *autor* recogido como Antonio Mejía (o Mesía) en *DICAT*, cuyos datos ofrecen la siguiente información acerca precisamente de las censuras del otro manuscrito de *A un tiempo rey y vasallo*, el autógrafo:

- 1) Un actor llamado Mejía –Antonio Mejía– representó el papel de “Almirante”, según consta en el reparto que aparece en el manuscrito autógrafo de *A un tiempo rey y vasallo* [que], incluye licencias de representación fechadas, según Sánchez Arjona, en Madrid el 20 de noviembre de 1642, en Valencia el 16 de agosto de 1643 y en Zaragoza el 7 de enero de 1656 –Bergman, al referirse a las licencias de esta obra, coincide en las dos primeras, pero no en la tercera, que cita como fechada en Valencia el 7 de enero de 1651– [...]. [Ferrer Vals, 2008]